

Tributo	Período de pago
Ocupación vía pública (veladores)	Del 1 de octubre al 1 de diciembre de 2009, o inmediato hábil posterior
Tasa por recogida de basuras y alcantarillado	Del 1 de mayo al 30 de junio de 2009, o inmediato hábil posterior. (Fecha de cargo domiciliados: 2 de junio de 2009)
Impuesto sobre bienes inmuebles urbana y rústica	Del 1 de julio al 1 de septiembre de 2009, o inmediato hábil posterior. (Fecha de cargo domiciliados: 30 de julio de 2009)
Impuesto de actividades económicas	Del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2009, o inmediato hábil posterior. (Fecha de cargo domiciliados: 1 de octubre de 2009)

Miraflores de la Sierra, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Pablo Altozano Soler.

(02/1.905/09)

PELAYOS DE LA PRESA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de Pleno de 26 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de “Remodelación de la avenida Marcial Llorente, fase I”, financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 01/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: remodelación de la avenida Marcial Llorente.
 - b) Lugar de ejecución: Pelayos de la Presa.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe, 346.194,82 euros, más 55.391,18 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: 10.385 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Pelayos de la Presa.
 - b) Domicilio: plaza del Generalísimo, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28696 Pelayos de la Presa.
 - d) Teléfonos: 918 645 005 y 918 645 409. Fax: 918 646 102.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: grupo A, subgrupo 2, categoría c; grupo G, subgrupo 6, categoría e.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 13 del pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y sábado, de nueve a trece, sito en plaza del Generalísimo, número 1, 28696 Pelayos de la Presa (Madrid).
9. Apertura de las ofertas: en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del quinto día natural posterior al de la fi-

nalización del plazo de presentación de proposiciones; si este día coincide con sábado, domingo o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario, conforme a lo establecido en la cláusula 9 del pliego.

En Pelayos de la Presa, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(01/772/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra la persona física o jurídica que a continuación se relaciona, por la presunta comisión de una infracción a la normativa ambiental, la concejala-delegada de Medio Ambiente ha ordenado la incoación del correspondiente expediente sancionador, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada al Departamento de Régimen Sancionador. Dispone el interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, de quince días para presentar alegaciones o aportar cuantos documentos e informaciones estime convenientes. Transcurrido el plazo de quince días previsto al efecto sin haber formulado alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, esta iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Conformidad con la denuncia: de hallarse conforme con la denuncia, podrá abonar el importe de la sanción (artículo 8 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto) por giro postal o ingreso en el “Banco de Santander”, número de cuenta 0049/1622/81/2210010186, siendo imprescindible indicar el número de expediente y nombre del interesado. El justificante de ingreso servirá a todos los efectos como carta de pago. El abono anticipado implicará la terminación del procedimiento, sin perjuicio de interponer los recursos correspondientes.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, “Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre de 1999) se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Número de expediente. — Interesado. — Documento nacional de identidad. — Localidad. — Fecha de la denuncia. — Precepto infringido. — Cuantía de la sanción

MA. — 44/08. — Alejandro Bolaños Pablo. — 51.079.841. — Rivas-Vaciamadrid. — 31 de mayo de 2008. — Artículo 72.b) de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid. — 80 euros.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Medio Ambiente, PD 4310/2007, de 21 de diciembre, Sira Abed Rego.

(02/1.192/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas

en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las atribuciones que le confiere el decreto de Alcaldía-Presidencia 4310/2007, de 21 de diciembre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos en situación de abandono que se relacionan a continuación, conforme a lo establecido en el artículo 71.1.a) de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo.

Los vehículos retirados, a los que se les ha instruido expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34.3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, son los siguientes:

Expediente. — Sancionado/a. — Identificación. — Localidad. — Fecha de la resolución. — Cuantía

VA 2/08. — Juan Carlos Besteiro Rodríguez. — 2.246.102. — Madrid. — 5 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 12/08. — Tomás Brodziak. — X-1874443-N. — Leganés. — 5 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 13/08. — Tomás Brodziak. — X-1874443-N. — Leganés. — 5 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 15/08. — Florín Mihai. — X-4553582-L. — Badalona. — 5 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 16/08. — Juan Pardo Jiménez. — 70.417.831. — Colmenar Viejo. — 5 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 30/08. — Tomás Brodziak. — X-1874443-N. — Leganés. — 5 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 42/08. — Basilio Hernández Bustamante. — 2.289.200. — Madrid. — 5 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 43/08. — Félix López Olivas. — 4.599.247. — Tarancón. — 5 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 47/08. — Julián Moreno González. — 18.013.195. — Madrid. — 6 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 48/08. — José Abel Fernández Piñero. — 52.953.538. — Fuenlabrada. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 51/08. — David Ruiz de los Paños de la Cruz. — 51.931.076. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 52/08. — Rufino Fernández Bruno. — 2.894.542. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 53/08. — María Dolores Sánchez González. — 51.579.582. — Villanueva de la Torre. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 54/08. — Baldomero Bote Vargas. — 50.555.760. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 55/08. — Yaw Asiedu Clemence. — X-3948697-B. — Vélez Rubio. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 57/08. — Franklin Manuel Gaona Abad. — X-3378876-S. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 58/08. — María Asunción López González. — 3.440.692. — Loeches. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 59/08. — Fernando Montoro García. — 7.513.537. — San Fernando de Henares. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 60/08. — Sara García Santiago. — 50.548.870. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 63/08. — Diego Motos Jiménez. — 51.895.123. — Móstoles. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 68/08. — Aarón González Cuesta. — 50.976.656. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 300 euros.

VA 69/08. — Alessandro Ribeiro Scotton. — X-3760816-V. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 71/08. — Jenny Alexandra Seris Mendoza. — X-326928-Q. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 75/08. — Eusebio Amador Barrul. — 2.211.194. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 76/08. — José Antonio Hidalgo Alfonso. — 11.894.729. — Leioa. — 2 de diciembre de 2008. — 601 euros.

VA 77/08. — Jesús Ruiz Valero. — 50.968.369. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 78/08. — Fernando Valencia García. — X-5611649-V. — Madrid. — 2 de diciembre de 2008. — 601 euros.

VA 80/08. — Montajes Biga, Sociedad Limitada. — B-84173327. — Valdeavero. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 82/08. — Antonio Izquierdo Pérez. — 51.406.235. — Colmenar Viejo. — 2 de diciembre de 2008. — 601 euros.

VA 83/08. — Antonio Romero Rivera. — 33.500.807. — Fuenlabrada. — 2 de diciembre de 2008. — 601 euros.

VA 84/08. — Ángel Serrano Díaz. — 3.840.156. — Alameda de la Sagra. — 2 de diciembre de 2008. — 601 euros.

VA 85/08. — Samih Reda Hammdan. — 5.260.385. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 86/08. — Javier Tirado Ramos. — 70.046.652. — Arganda del Rey. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 87/08. — Alexander Cuevas Álvarez. — X-2531953-K. — Valladolid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 90/08. — Alberto Jiménez Sierra. — 8.038.032. — Alcorcón. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 92/08. — Ioan Borca. — X-6522290-L. — Rivas-Vaciamadrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 97/08. — Cosmin Iordache. — X-8247514-J. — Valladolid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 98/08. — Gabi Boceac. — X-6475451-P. — Almdralejo. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 99/08. — Larbi Moussaoui. — X-0869255-Q. — Madrid. — 2 de diciembre de 2008. — 601 euros.

VA 101/08. — Ernesto Acosta Marulanda. — X-3615280-W. — Arganda del Rey. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 103/08. — Mioara Covaci. — X-2528688-E. — Aranjuez. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 104/08. — Alejandro Llorente Puches. — 53.440.069. — Torrejón de Ardoz. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 105/08. — Antonio García Saiz. — 51.674.596. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 106/08. — Roxana Alexandra Stoenescu. — X-3886419-V. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 107/08. — José Luis Hernández Sánchez. — 51.674.492. — Madrid. — 2 de diciembre de 2008. — 601 euros.

VA 109/08. — Vanesa de Santiago Ortega. — 50.980.449. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 110/08. — Luis Amor Monzón. — 50.025.936. — Valmojado. — 2 de diciembre de 2008. — 601 euros.

VA 114/08. — Jéssica Delgado Durán. — 47.522.485. — Móstoles. — 2 de diciembre de 2008. — 601 euros.

VA 115/08. — Nicolae Mitu. — X-9042385-G. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 116/08. — Saray Silva Suárez. — 51.948.879. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 117/09. — Gabriel Ángel Balaceanu. — X-9225035-B. — Madrid. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

VA 119/08. — Sorinel Cristea. — X-2852790-P. — Almería. — 19 de noviembre de 2008. — 601 euros.

Contra estas resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente (artículos 109, 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículos 8, 14, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente.
- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Madrid o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el sancionado, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Departamento de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, PD 4310/2007, de 21 de diciembre, Yaiza García Reca.